

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Para hacer constar que en el día de hoy y como continuación a la Información Privilegiada publicada por la Sociedad el pasado 19 de febrero de 2024 (número de registro 2115), el vehículo de inversiones denominado “Moon GC&P Investments, S.L.U.” (propiedad de Banco Santander, S.A.), ha suscrito una participación representativa del 38,2% en el capital social de “Adprotel Strand, S.L.” (compañía del Grupo Meliá) (la “**Filial**”), todo ello a través de un aumento de capital en la misma.

Trasladar igualmente que esta Filial es propietaria, directa e indirectamente, de los establecimientos hoteleros siguientes; Me London (Londres), Gran Meliá Palacio de Isora (Tenerife) y Meliá Cala Galdana (Menorca), los cuales, continuarán siendo operados por el Grupo Meliá.

En Palma (Mallorca), a 11 de abril de 2024